



INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR

Resolución de Presidencia

N° 321-19-IPEN/PRES

Lima, 20.11.19

VISTA: La Comunicación SP-RLA0057-1900246 de fecha 23 de octubre de 2019, del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), mediante la cual se confirma la participación del señor César Augusto Pizarro Castro en el Tercer Simposio Internacional sobre Educación, Capacitación, Divulgación y Gestión del Conocimiento Nuclear, y;

CONSIDERANDO:

Que, con correo electrónico del 18 de setiembre de 2019, el señor César Augusto Pizarro Castro presenta a la Directora de Transferencia Tecnológica, la aceptación de su Resumen presentado al "Tercer Simposio Internacional sobre Educación, Capacitación, Divulgación y Gestión del Conocimiento Nuclear" a celebrarse en Santiago de Chile, Chile del 25 al 29 de noviembre de 2019;

Que dicha participación cuenta con la aprobación favorable del Comité de Becas según Acta de Reunión del Comité de Becas N° 031-2019 del 19 de setiembre de 2019;

Que, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), ha confirmado que asumirá los gastos de pasajes y viáticos, debiéndose otorgar al referido profesional las facilidades de participación de acuerdo a ley;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, establece entre otros puntos que, los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

De conformidad con los artículos 9 y 10 del Reglamento de Organización y Funciones del IPEN, aprobado con Decreto Supremo N° 062-2005-EM; el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, lo dispuesto en el Reglamento de Becas y en el inciso i) del artículo 27 del Reglamento Interno de los Servidores del IPEN, aprobado con Resolución de Presidencia N° 352-18-IPEN/PRES;

Con los vistos del Director (a.i.) de la Oficina de Asesoría Jurídica; del Director (a.i.) de la Dirección de Transferencia Tecnológica y del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la licencia con goce de haber para participar en el "Tercer Simposio Internacional sobre Educación, Capacitación, Divulgación y Gestión del Conocimiento Nuclear", del 24 al 30 de noviembre de 2019, al servidor César Augusto Pizarro Castro, a



realizarse en Santiago de Chile, Chile.

Artículo Segundo.- El participante deberá presentar a su Director un informe sobre su participación en la capacitación antes mencionada dentro de los (treinta) 30 días de retorno al país.

Artículo Tercero.- Publicar la presente Resolución en la página WEB del IPEN, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles de haber sido expedida.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




SUSANA PETRICK CASAGRANDE
Presidente
Instituto Peruano de Energía Nuclear